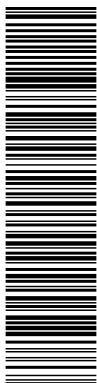


DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: Anuncio resultado docente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HAPXN-R3WE9-I6XJH Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2024 a las 10:44:26 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 23/12/2024 10:27 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 23/12/2024 10:38	ESTADO FIRMADO 23/12/2024 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 191.034 HAPXN-R3WE9-I6XJH A2B1F2FB19FE6B467200BB67CBC9254F8B31139) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/>



ANUNCIO

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE UN/UNA DOCENTE DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN 2023 ACCIÓN FORMATIVA ADGG0408 – OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES y LOS MÓDULOS MF-0976 OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES Y MF- 0233-2 OFIMÁTICA

Tras la realización, con fecha 17 de diciembre de 2024, de entrevista curricular a los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SAE para la contratación temporal de un/a docente para el Programa de Empleo y Formación 2023, Acción Formativa ADGG0408 – Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales y los Módulos MF-0976 Operaciones Administrativas Comerciales y MF- 0233-2 Ofimática, se hacen públicas las siguientes puntuaciones:

CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN
ACOSTA PICADO ANA	9
DURAN RODRIGUEZ DE MEDINA ESPERANZA	5
GARCIA ARTIGAS JESUS ALBERTO	5
MARTIN MARTIN MARIA ISABEL	6
PEREZ MORENO JOSE MARIA	5

A la vista de las puntuaciones, el Tribunal declara seleccionada a la aspirante **D^a. ANA ACOSTA PICADO**.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos legales, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante la Presidencia. Recibida la resolución del mismo o desestimada presuntamente por el transcurso del plazo de tres meses, se podrá interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Cádiz o, a su elección, el que resulte competente por razón de domicilio, en el plazo de dos meses; sin perjuicio de que se puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL